



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/23/18-00
ACTA 1119/11/10/2021

“POR LA CUAL SE PROPONE EL TÍTULO HONORÍFICO DE DOCTOR HONORIS CAUSA PARA EL PROF. DR. BENJAMIN BARAN CEGLA Y SE REMITE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El parecer de la Comisión de Honores de la FP-UNA, sobre la propuesta de otorgar el título honorífico de Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. BENJAMIN BARAN CEGLA C.I.C. N° 494.095.

Que el Art. 206° del Estatuto de la UNA establece: “La UNA podrá otorgar los títulos honoríficos de:

a) **Doctor Honoris Causa** o Profesor Honorario. **Estos títulos se otorgarán por iniciativa del Consejo Superior Universitario o a solicitud del Consejo Directivo de una Facultad**, a personalidades que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- **Ser una figura de alto relieve intelectual, científico, artístico o haber prestado eminentes servicios a la UNA o a alguna de sus unidades académicas.**
- **Ser Rector, Decano o docente eminente de una universidad nacional o extranjera y, desde ese cargo, distinguirse por sus gestiones a favor de la UNA o de alguna de sus unidades académicas.**

Que el Prof. Dr. Benjamín Barán Cegla, cuenta con amplio currículum y suficientes méritos, obtenidos a través de una vasta trayectoria dictando cursos de postgrados y desarrollando trabajos de investigación, los cuales, han motivado a muchos profesionales a seguir sus pasos; y reúne, con suficiencia, todos los requisitos para ser nominado como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/23/18-01 PROPONER el título honorífico de **DOCTOR HONORIS CAUSA**, para el Prof. Dr. **BENJAMIN BARAN CEGLA**.

21/23/18-02 REMITIR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA.

21/23/18-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. **Carlos Avelino Ayala Gavilán**
Secretario

Prof. Ing. **Silvia Teresa Leiva León**, MSc.
Presidenta

